

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 8 *ADENDA de 23 de julio de 2026, al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) y el Ayuntamiento de Móstoles.*

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado por Decreto 20/2026, de 4 de marzo, del Consejo de Gobierno, en representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería —mediante Orden 365/2024, de 13 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de febrero de 2024)—, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 3 del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

De otra, Manuel Bautista Monjón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Móstoles, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno del 17 de junio de 2023.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

En fecha 29 de agosto de 2024, se suscribió entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, un convenio de colaboración en materia de Educación Infantil con vigencia hasta el 31 de agosto de 2025, previéndose en la cláusula undécima la posibilidad de prórroga, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

En consecuencia, y de conformidad con lo expuesto, ambas partes,

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2026-2027 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil Caleidoscopio.
- Escuela Infantil Joan Miró.
- Escuela Infantil-CN Parque Coimbra.
- Escuela Infantil El Soto.
- Escuela Infantil El Columpio.
- Escuela Infantil Osa Mayor.
- Casa de Niños Antusana.
- Casa de Niños Villaamil.
- Sede Equipo de Atención Temprana.
- Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2026-2027 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2027.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 23 de julio de 2026.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Móstoles, Manuel Bautista Monjón.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones (en euros)
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles
Curso escolar 2026-2027

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 658/2026, de 26 de febrero de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

Escuelas infantiles Casas de Niños	Centro		Plaza 0-1 años		Plaza 1-2 años		Plaza 2-3 años		Plaza 2º ciclo		Período HA	
	Centro 1-2 unid.		Centro 3-4 unid.		Plaza		Sede EAT		Sede DZCN		299 € 2.427 €	
	59.834 € 28.162 €		9.721 € 21.121 €		3.888 € 1.760 €		3.109 € 3.199 €					

1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas					Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/79)				
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
																%	Importe		
Caleidoscopio	1	8	16	39	54		109	48	100	656.358,00	18,41	120.822,24	81,59	535.535,76	17,13	112.462,51	64,46	423.073,25	
Joan Miró	1	8	16	41	60		117	88	100	702.758,00	19,07	134.035,44	80,93	568.722,56	17,00	119.431,74	63,93	449.290,82	
Parque Colimbra	1	5	8	28	37		73	40	100	448.986,00	24,20	81.853,20	81,77	367.132,80	15,92	77.097,89	59,88	290.034,91	
El Soto	1	8	16	42	56		114	100	100	696.350,00	19,00	132.297,00	81,00	564.053,00	17,01	118.451,13	63,99	445.601,87	
Total	4	29	56	150	207		413	276	100	2.504.452,00	18,73	469.007,88	81,27	2.035.444,12	17,07	427.443,27	64,20	1.608.000,85	

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas						Importe módulos			Aportaciones importe módulos			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años			Total			Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
												%	Importe	%	Importe
Antusana	1	2	0	7	12		19			100	61.602,00		100	61.602,00	
Villaamil	1	3	0	9	26		35			100	82.721,00		100	82.721,00	
Parque Colimbra		2	0	5	10		15			100	26.400,00		100	26.400,00	
Total	2	7	0	21	48		69			100	170.723,00		100	170.723,00	

1.3. Sedes:

Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
	%	Importe	%	Importe
Equipo de Atención Temprana	100	3.199,00	100	3.199,00
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	2.427,00	100	2.427,00
Total	100	5.626,00	100	5.626,00

2. Sistema de financiación por precios de costes:

El El Columpio	Escolaridad	264,63 €	Horario ampliado	14,80 €	El Osa Mayor	Escolaridad	270,68 €	Horario ampliado	14,76 €
----------------	-------------	----------	------------------	---------	--------------	-------------	----------	------------------	---------

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (ese + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)	
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
El Columpio	1	16	32	84	100		216	100	667.018,88	4,20	27.995,55	95,80	639.023,33	24,00	153.365,60
Osa Mayor	1	16	32	84	119		235	100	740.297,80	4,02	29.782,50	95,98	710.515,30	24,00	170.523,67
Total	2	32	64	168	219		451	100	1.407.316,68	4,11	57.778,05	95,89	1.349.538,63	24,00	323.889,27
															1.025.649,36

Total centros y servicios		Aportaciones	
		Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2026-2027		751.332,54	2.809.999,21
Ejercicio 2026		204.908,88	766.363,41
Ejercicio 2027		546.423,66	2.043.635,80
Aportación base mensual		68.302,96	255.454,47

(03/12.603/26)

